

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 30 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se amplía el periodo de información pública fijado en el acuerdo de 31 de mayo de 2024, por el que se abre un período de información pública sobre solicitud de concesión de aguas desaladas para riego, ganadero, industrial y doméstico para los términos municipales de Níjar, Almería, Lucainena de las Torres y Sorbas (PP. 8830/2024). (PP. 9310/2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A C U E R D O

Primero. La ampliación en 10 días hábiles del periodo de información pública fijado en el Acuerdo de 31 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre un período de información pública sobre solicitud de concesión de aguas desaladas para riego, ganadero, industrial y doméstico para los términos municipales de Níjar, Almería, Lucainena de las Torres y Sorbas (PP. 8830/2024).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo.

Tercero. La notificación del presente acuerdo a las partes interesadas.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso en virtud del art. 32.3 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 30 de julio de 2024.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.